

COSMOVISIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DESDE LA EDUCACIÓN POPULAR

(Cosmovation of the university extension from the popular education)

Lizzi Arelis Martínez González

Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR)

e-mail: lizziunesr@gmail.com

RESUMEN

Este artículo refleja una reflexión sobre la función de extensión dentro de las Universidades, el cual aporta esa interacción comunitaria con la finalidad de generar respuestas a las diferentes problemáticas que existen y aportar herramientas al desarrollo de las comunidades generando una mejor calidad de vida. La mayoría de los docentes universitarios sienten apatía por desarrollar el trabajo extensionista, siendo una de sus funciones dentro de las instituciones educativas, cuando se habla de Universidades, se trata de instituciones sociales de indudable potencial científico que debe acercar más su función desarrolladora a la realidad social de las comunidades, conviene redimensionarse desde un vínculo participativo que brinde herramientas para la transformación social. La Educación Popular es entonces, un modelo de enseñanza – aprendizaje a través de la práctica, el razonamiento y el contexto social, donde el individuo aprende del medio que lo rodea y genera una transformación integral, siendo una forma de llevar la extensión universitaria generando así la integración entre Universidad y Comunidad, construyendo saberes nuevos apropiados a la realidad.

Palabras clave: *extensión universitaria, educación popular, transformación social.*

ABSTRACT

This article reflects a reflection on the extension function within the Universities, which provides this community interaction in order to generate responses to the different problems that exist and provide tools for the development of communities, generating a better quality of life. Most university teachers feel apathy for developing extension work, being one of their functions within educational institutions, when talking about Universities, these are social institutions of undoubted scientific potential that should bring their development function closer to reality of the communities, it is convenient to resize from a participatory link that provides tools for social transformation. Popular Education is then a model of teaching - learning through practice, reasoning and social context, where the individual learns from the environment that surrounds it and generates an integral transformation, being a way of taking the university extension thus generating the integration between University and Community, building new knowledge appropriate to reality.

Key words: *university extension, popular education, social transformation.*

INTRODUCCIÓN

La transformación social que vive la República Bolivariana de Venezuela, ha colocado como eje fundamental el trabajo que se realiza en las Universidades con la finalidad de dar apoyo para el buen desarrollo de las mismas, donde la interacción comunitaria es indispensable para construir un nuevo modelo de desarrollo sostenible, así bien la extensión universitaria, está encontrando un campo fértil para brindar sus frutos, particularmente en las nuevas generaciones.

Así mismo, dentro de las comunidades se presenta una serie de problemas sociales, educativos, económicos, políticos y culturales; lo cual no ha permitido alcanzar una mejor calidad de vida de todos sus habitantes, es por ello que se deben buscar alternativas factibles que los oriente, enseñe y motive, logrando así mejores condiciones de vida, todo esto con el propósito de ofrecer soluciones a las problemáticas existentes.

Las comunidades necesitan de una comprensión y disposición de solidaridad mutua; partiendo de la premisa, de que a la comunidad universitaria se le cuestiona su funcionamiento y formación educativa y a la comunidad se le cuestiona la falta de una educación integral y su poca participación en la búsqueda de mejorar su condición social; siendo factible manifestar que mediante un tratamiento que engrane a la educación formal con la informal, se aprovecharía al máximo ambos sectores, transformando recursos en servicios disponibles, para la ejecución de programas, proyectos y planes afectos a la colectividad en general.

Dentro de este marco, en las universidades existen singulares recursos de vital importancia, entre ellos: humanos, infraestructura física, científicas, culturales, académicos, tecnológicos, pedagógicos e instrumentos y equipos accesibles al habitante de la comunidad, a través de la educación informal fuera del aula, basada en la filosofía de extensión universitaria, siendo la educación popular un modelo educativo que promueve el fortalecimiento de integración entre la institución educativa y las comunidades ya sean rurales y/o urbanas.

Se trata de reflexionar, en el sentido de que no existe una verdadera concatenación entre la educación formal y la extensión universitaria; donde ésta se presenta como un elemento importante dentro del proceso educativo dirigido a las comunidades, y es la herramienta que puede generar el vínculo comunicante entre la universidad y la comunidad, impulsando de igual manera la promoción de oportunidades y organización de la comunidad en procura de una mejor calidad de vida.

El extensionista es una persona que debe estar consciente de los problemas de la comunidad y sentirlos suyos para lograr resultados positivos a través de la organización, debe tener liderazgo, creatividad, deseos de transmitir, compartir, generar conocimientos y motivación. El papel del extensionista es impulsar y promover la concientización de los valores de la comunidad. Para él, constituye el desarrollo de las actividades de extensión porque facilita la participación de la comunidad rural.

Dentro de este proceso, es importante destacar que existe muy poco trabajo extensionista por parte de las Universidades, por consiguiente hay debilidad en esa integración Universidad – Comunidad, siendo una problemática, ya que dentro de las funciones docentes se debe realizar esa interacción social con la finalidad de llevar la educación no formal, y así contribuir al desarrollo de las comunidades, realizando una práctica educativa que facilite la creación de conocimientos.

DESARROLLO

Las Universidades juegan un papel primordial en el desarrollo de la nación, donde una de las funciones que se deben llevar a cabo es la Extensión, definida por Ramsay (1997), como: “un sistema educativo no formal que actúa en las comunidades y que a través del proceso enseñanza – aprendizaje persigue cambios en conocimientos, destrezas, actitudes y valores en la población para facilitar su participación como sujeto y objeto del desarrollo” (p. 13), es importante destacar que el término no formal se refiere a que la extensión no establece los requisitos y obligaciones que exige la educación primaria, secundaria, técnica o universitaria a los educandos ya que no precisa de una infraestructura fija de locales, aulas, laboratorios y bibliotecas, se fundamenta en la participación activa del objeto de cambio, por otro lado, Cardozo (1993), señala la extensión como: “un proceso dinámico de enseñanza aprendizaje, tendiente a lograr un cambio de actitud con fines de mejorar la capacidad crítica de las personas, para favorecer la toma de decisiones en

situaciones cambiantes, permitir un desarrollo personal con igualdad de oportunidades” (p. 17).

Es un proceso educativo informal orientado a ayudar a la población en diferentes sectores, ayudarse a sí misma de modo que los trabajos que surjan sean democráticos, el cual garantiza la sustentabilidad del servicio, logrando así un programa participativo representativo y coordinado mediante la aplicación de metodología y técnicas definidas, buscando mejorar los conocimientos, habilidades, actitudes, valores de los productores rurales y su familia.

De ésta manera Freire (1991), plantea que la extensión educativa debe entenderse como: “educar y educarse en la práctica de la libertad, y no como práctica de la domesticación” donde el saber se ubica en forma unilateral de quien pretende ser extensionista (p.36). En el sector universitario, se debe llevar conocimiento a todos los grupos organizados, donde la extensión juega un rol muy importante, ya que no existe un plan específico se puede llegar a los pobladores con estrategias de enseñanza – aprendizaje que faciliten esa praxis educativa.

En este sentido la extensión educativa, debe enfocarse en que el educador y el educando asuman el papel de sujetos cognoscentes, que apropiándose de lo aprendido lo transformen en aprehendido a situaciones existenciales concretas, propias de su contexto y cotidianidad. Basándose en esto mismo, el autor sostiene:

El conocimiento no se extiende del que se juzga sabio, hasta a aquellos que se juzgan no sabios; el conocimiento se constituye en las relaciones hombre - mundo, relaciones de transformación y se perfecciona en la problematización crítica de estas relaciones. (ob. cit. p. 13).

Estas relaciones de transformación que plantea el autor, deben darse dentro de un marco dialógico donde no exista manipulación ni invasión cultural o

“domesticación”, más bien es transformar la realidad vivenciando un dialogo entre las partes, y la transformación que se genere de ese dialogo sea igual para todos, sin antagonismos. El papel del educador extensionista, no es llenar de conocimientos de orden técnico, sino proporcionar, a través de la relación dialógica educando-educador, la organización de un pensamiento adecuado para ambos. De esta manera se concientiza, ya que se establece una postura crítica en la relación dialógica, que no es otra cosa que la práctica de la libertad, justificándose así su transformación.

De esta manera, la práctica educativa siendo tarea de todos, podrá ser optimizada a través de la integración de la universidad y las comunidades, garantizando así la participación de todos en el proceso de formación y transformación de la sociedad, a través de la colaboración y cooperación, desarrollando una actitud crítica de los miembros de la comunidad para propiciar la participación, la organización y la autogestión comunitaria.

La Educación popular, su accionar en la Transformación Social

La educación tiene la fundamental visión de formar al hombre para la vida, ya que la misma crea las condiciones esenciales para conjugar la teoría, la praxis, lo tecnológico y lo científico. La escuela es el instrumento básico de sociabilidad por medio del cual cada persona sitúa en el medio donde vive, aprende a conocerlo, a transformarlo y a ocupar un lugar digno en él.

Educar implica formar y transformar a los individuos, es por ello que se debe formar una visión

de conjunto, donde se plantea enmarcar las acciones dentro de un conocimiento básico general y específico; es decir, tomar en cuenta todos los elementos que se conjugan dentro de la sociedad y las comunidades tales como: valores culturales, modos de vida, relaciones de producción, relaciones de poder, entre otros. Ésta tarea debe lograrse mediante objetivos y propósitos debidamente proyectados en el tiempo y en el espacio de acuerdo a condiciones y situaciones pasadas, presentes, futuras; así como locales, regionales, nacionales e internacionales.

Es así como Uslar Pietri (1985), plantea que la sociedad por medio de la educación, trasciende en el tiempo, revaloriza y enriquece su acervo histórico y crea conciencia de grupo, contribuyendo a la integración de los ciudadanos que comparten elementos comunes de cultura, historia y trabajo; y de ésta manera, resalta que; todo proceso educativo debe responder al paradigma de ser humano a que aspire la sociedad.

Éste hecho atribuye un doble papel a la educación; de un lado, ella cumple una función formadora a tono con las nuevas exigencias sociales. Esa función formadora y transformadora, debe darse en todo proceso educativo bien sea formal y no formal, dentro de los aspectos de la educación no formal se contemplan los modos de vida, los aspectos de la cotidianidad de los individuos que conforman la sociedad, los cuales involucran las creencias, los valores, las costumbres, entre otras.

Dentro de los aspectos formales de la educación, las instituciones juegan un papel preponderante en

todos sus niveles como formadores de recursos humanos; y como tal, las universidades y los institutos de educación universitaria tienen la gran responsabilidad de formar profesionales que deben intervenir activamente en la transformación de las realidades en función del desarrollo social.

Como bien lo establece la Ley de Universidades (1970), en sus disposiciones fundamentales:

La universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. (Artículo 1).

Las universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales. (Artículo 2).

Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso. (Artículo 3).

De esta manera, las universidades como bien lo señalan los artículos anteriores deben involucrarse en los procesos de transformación de la sociedad integrando a través de la investigación y la extensión a las comunidades, y brindando el apoyo científico técnico en pro del desarrollo de las mismas. El afianzar los valores trascendentales del hombre

implica la misión y la visión que tienen las Universidades como conductoras del proceso de formación y transformación de las sociedades.

Por consiguiente, se entiende que esto solo se puede lograr propiciando la participación de los hombres y reforzando los valores positivos de cada uno de ellos como personas, como ciudadanos, como seres humanos. Así mismo debe proyectarse esta participación hacia la difusión del saber mediante la investigación y la enseñanza del conocimiento científico y de esta manera completar la formación integral iniciada en los diversos niveles de Educación, así como en el proceso mismo de Socialización.

Ahora bien, existe la Educación Popular dentro del proceso educativo, donde realiza un proceso educativo que forma parte de la existencia humana, según García citado por Sánchez (2013) la define como: “una modalidad de educación que procura que los sectores sociales excluidos en la toma de conciencia de la realidad, para que fomenten la organización y por ende la participación popular” (p. 16).

La Educación Popular, entonces, es una práctica educativa donde se desarrolla la creatividad, existe un fortalecimiento de la identidad, donde se realiza una postura crítica de la sociedad y educación y llegando a una intencionalidad emancipadora, llevando una constante integración entre la comunidad y las instituciones educativas, partiendo de la premisa de que la educación es tarea y responsabilidad de todos.

Siguiendo éste orden de ideas, se puede desarrollar desde las universidades la educación popular, mediante la extensión universitaria, con la finalidad de fortalecer ésta función ya que existe poco desarrollo de las mismas en las instituciones educativas, logrando así una participación e integración permanente que lleve a la transformación social, logrando así tener acceso a una forma más segura, equitativa y provechosa a los medios que le permitan mejorar su nivel de vida y por ende su calidad de vida individual y social.

La participación se ha convertido en emblema y esencia de los planteamientos e iniciativas que impulsan la búsqueda de un desarrollo hacia escalas cada vez más integradoras de los habitantes de las comunidades, ciudades y países con su medio. Pero esta iniciativa hacia la participación debe ir acompañada de la toma de conciencia y de una actitud crítica sobre la acción liberadora que se pretende emprender en ese proceso de transformación.

En este sentido, el desarrollo comunitario no puede ser impuesto autoritariamente, sino que irá surgiendo como un proceso interno de ella. La comunidad debe ser promovida, no conducida; y para promover el desarrollo comunitario se requiere de sujetos involucrados a través de una relación de intersubjetividad comunicativa donde la universidad y la comunidad rural desarrollen una práctica educativa liberadora donde la educación popular juega un papel esencial para su desarrollo.

CONCLUSIONES

Las Universidades tienen como tarea fundamental formar y capacitar en su más alto nivel a los recursos humanos necesarios para el progreso del país, además es importante destacar que las Universidades cuentan con un cuadro de profesionales, personal docente y de investigación de alto nivel, que puede garantizar la excelencia y la pertinencia del mismo, fomentando tanto en los estudiantes, como en las comunidades el espíritu cooperativo a través de actividades de extensión universitaria que garanticen la consecución de los objetivos extensionistas de la Universidad.

Siguiendo éste mismo orden de ideas, es relevante el aporte científico que pueda hacer la Universidad al país y a las regiones en particular, con el desarrollo investigativo en las comunidades, ya que los avances y los logros que se pueden desarrollar a través de la integración entre ambas, generaría un aporte al conocimiento científico de las ciencias sociales y de la educación; así como la transformación social. De esta manera, la universidad le garantiza al país, al Estado y a la comunidad su pertinencia social y da cumplimiento a su razón de ser, como bien lo establece la Ley de Universidades y las filosofías de las instituciones educativas.

La extensión universitaria que se busca promover, es una proyección optimista inscrita en la reflexión sobre cómo construir sociedades verdaderamente democráticas, donde la justicia y la igualdad, la solidaridad y el humanismo no sean solo metas declaradas, inalcanzables en la práctica

cotidiana, para ello es necesario trabajar en función a las comunidades pero no obviar que es junto con ellos, es decir de forma integral. De ésta manera, no sólo estaríamos originando el desarrollo en las comunidades, sino que a su vez se afianzaría tanto el compromiso social con la misma y la formación del futuro egresado de las Universidades, dónde la extensión universitaria, en su desarrollo como principio filosófico, sea un proceso autogenerador, multirrelacional que parte desde dentro aunque puede ser apoyado desde fuera pero nunca ajeno a los valores de identidad que distingue dicha comunidad y cuyo objeto sea evaluar la calidad de vida y de las notas esenciales que definen una cultura.

Dentro de esta perspectiva, lo provechoso de la educación popular, en relación a la participación y acción comunitaria, es la búsqueda del bien común para las comunidades, es la ayuda a los pobladores a conocer la problemática en que están inmersos para ser parte del desarrollo de su población, constituyendo una estrategia para la experiencia integradora de la extensión universitaria, promoviendo la participación, el desarrollo y permitiendo así capacitar de manera teórica y práctica a las comunidades en general con el uso de

nuevos métodos y técnicas para un mejor desarrollo, facilitando el aprendizaje inmediato, y reforzando el campo de la adquisición de capacidades para aprender habilidades y transferir lo aprendido a diferentes situaciones, donde la educación popular genera la transformación social, por medio de la práctica colectiva organizada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cardozo, D. (1993). La Extensión Agrícola y Universitaria en su desempeño como Agencia Ejecutora del programa CIARA - MPC en el Municipio Urdaneta. UCV. Aragua.
- Freire, P. (1991). Extensión o Comunicación. Ediciones Populares. Bogotá. Colombia.
- Ramsay, J. (1997). Extensión Agraria estrategia para el Desarrollo Rural. Fundación Ciara. Caracas, Venezuela.
- Sánchez, O. (1997). Aproximación a un concepto de Educación Popular. Apuntes acerca de una definición. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Cojedes, Venezuela.
- Uslar Pietri, A. (1985). La Función de la Educación. El Nacional. C/A p.4. Caracas. Venezuela.
- Veloz, R. 1990. Breve Estudio Sobre las Comunidades Campesinas del Estado Cojedes. I.A.N - Cojedes.
- Venezuela. Ley de Universidades. (1970). Caracas, Venezuela.